

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días menos los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en su Administracion, calle de la Union, núm. 1, bajo, á 11 pesetas 25 céntimos por trimestre en esta capital, 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos, pagado por adelantado.—Los edictos y anuncios sujetos al pago se insertan á 25 céntimos línea, y su importe debe abonarse antes de la publicacion al Administrador de este periódico.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 1078.

Seccion de Fomento.—Minas.

Por decreto de este Gobierno y á instancia de D. Joaquin Andrés, vecino de la Selva, se ha admitido el registro de la mina de plomo, denominada *La Buscada*, sita en la partida llamada Masdenval, término de dicho pueblo y tierras de D. Buenaventura Boqué y Carré, que linda á E. con la propiedad del Sr. Masden, á S. con la de Blás Pamiás, á O. con la de María Ferraté y á N. con el término de Albiol. Ha hecho la designacion siguiente: se tendrá por punto de partida, una galería; desde él se medirán en direccion á E. 100 metros, á S. 75, á N. 150 y á O. 75 metros.

Lo que se publica en este periódico oficial, para que si alguno tiene que oponerse al indicado registro lo verifique dentro de 60 días con arreglo á la ley.

Tarragona 4 de Mayo de 1871.—Rómulo Mascaró.

Núm. 1079.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Caminos vecinales.

La Comision permanente ha señalado el dia 12 del próximo mes de Junio á las diez de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de terminacion de las de esplanacion, fábrica, accesorias y afirmado del camino vecinal de Réus á Castellvell.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por el reglamento de 20 de Setiembre de 1865 en el Palacio de esta Diputacion y bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, hallándose de manifiesto en la Secretaria de la misma, para conocimiento del público, los presupuestos detallados y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 10 por 100 del presupuesto. Este depósito deberá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberse realizado en la Depositaria de fondos provinciales.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion oral por espacio de quince minutos, fijándose la primera puja por lo menos en 125 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 25 pesetas y adjudicándose el remate al mas beneficioso postor, á no ser que ninguno de ellos mejorase la suya, pues entonces decidirá la suerte.

Tarragona 2 de Mayo de 1871.—El Vicepresidente, Juan Palau Generés.—P. A. de la C.—Tomás, Larráz, Secretario.

*Nota del presupuesto de las obras del camino á que se refiere el anuncio anterior.*

Presupuesto.

Pesetas.

Camino vecinal de Réus á Castellvell, obras de terminacion de las de esplanacion, fábrica, accesorias y afirmado.—Trozo único.	12.677'68
--	-----------

*Modelo de proposicion.*

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado por la Comision permanente con fecha 2 de Mayo de 1871 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de terminacion de las de esplanacion, fábrica, accesorias y afirmado del camino vecinal de Réus á Castell-

vell, se compromete á tomar á su cargo dichas obras, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese terminantemente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha, y firma del interesado.)

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1080.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

##### Impuesto personal.

Son muchos los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que á pesar de la orden inserta en el *Boletín oficial* del dia 19 de marzo último, han dejado de presentar en esta Administracion, las inscripciones de sus bienes enajenados, para aplicar el importe de sus intereses devengados y no percibidos, á cubrir débitos del impuesto personal.

No esperaba encontrar corporaciones reacias en el cumplimiento de este servicio, porque consideraba que todas comprenderian el objeto del Gobierno de S. M. al disponer la compensacion, con aquellos créditos, proporcionando con esto, medios de hacer desaparecer los débitos de los pueblos por el expresado concepto, y consideraba tambien que animadas todas del mejor deseo, se apresurarian á cumplir lo dispuesto aplicando á la estincion de aquellos débitos todos los créditos que contra el Tesoro tienen para marchar despues en la Administracion de sus pueblos despejada y desembarazadamente.

No lo han comprendido así la mayor parte de los pueblos de esta provincia y unos por apatía y los más porque sin duda consideran que van á eludir el pago de lo que legitimamente les reclama la Hacienda demorando el cumplimiento de cuantas disposiciones se han dictado en este asunto, hace que todavía aparezca en esta provincia como débito de impuesto personal una cantidad no insignificante.

Tanto á los unos como á los otros, esta Administracion está en el caso de advertirles que el Gobierno de S. M. está decidido á que se lleve á efecto la recaudacion de aquel impuesto, habiendo dictado para ello cuantas disposiciones ha creido conveniente á fin de facilitar del mejor modo posible, la estincion de aquellos débitos, y por lo tanto se recuerda por última vez á los Ayuntamientos morosos, cumplimenten lo dispuesto en mi orden inserta en el citado *Boletín* de 19 de Marzo último en el improrogable término de ocho días, evitando de este modo las dificultades y errores á que pueda dar lugar si esta Administracion, hace por si sola las operaciones de formalizacion para lo que está debidamente autorizada.

Tarragona 4 de Mayo de 1871.—Francisco de Lázaro Marín.

Núm. 1081.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Creixell.

Hago saber: Que los sujetos que han presentado solicitudes para la provision de la plaza de Secretario de esta corporacion, son los siguientes: Don Jaime Casamitjana y D. Juan Vilás.

Lo que se anuncia á los efectos prevenidos en el art. 101 de la ley municipal vigente.

Creixell 1.º de Mayo de 1871.—El Alcalde, José Figarola.



NOTA de las compras hechas en dicho mes, por el Administrador que suscribe.

Días.	Pueblos donde se han hecho las compras.	NOMBRE de los vendedores.	Peso. Kilógramos.	Valor de la unidad. Pesetas.
CARNE.				
30	Tarragona...	José Morera.....	344'400	1'50
ARROZ.				
30	Idem.....	Daniel Virgili.....	114'400	0'50
PASTA.				
30	Idem.....	Salvador Poblet.....	13'000	0'90
MANTECA.				
30	Idem.....	Pedro Juval.....	13'600	2'50
CHOCOLATE.				
30	Idem.....	Francisco Claravalls.....	6'000	2'50
VELAS DE SEBO.				
30	Idem.....	Daniel Virgili.....	12'800	1'87
AZUCAR.				
30	Idem.....	Salvador Poblet.....	2'000	1'00
PATATAS.				
30	Idem.....	Mariano Perez.....	208'000	0'175
CARBON.				
30	Idem.....	Joaquin Torelló.....	30'000	9'37
LEÑA.				
30	Idem.....	Daniel Virgili.....	76'000	1'06
ACEITE DE 2. <sup>a</sup>				
30	Idem.....	Daniel Virgili.....	148'000	0'20

Tarragona 30 de Abril de 1871.—El Administrador, Antonio Abellan.—Intervine.—El Contralor, Indalecio Fernandez.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Mariano Peralta.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE TARRAGONA.

Nota de las compras verificadas en el presente mes por el Oficial que suscribe.

Días.	PUEBLOS donde se han hecho las compras.	NOMBRES de los vendedores.	Número de fanegas.	CADA UNA SU		Reduccion a qq. métricos
				PESO. Kilogramos.	VALOR. Pesetas.	
TRIGO.						
3	Tarragona.	Juan Gonsé.....	400	42'33	15'62	169'32
16	Idem.....	Márcos Vilar.....	200	42'33	15'62	84'66
HARINA DE 1. <sup>a</sup>						
3 y 15	Idem.....	Márcos Vilar.....	»	»	50'00	6
HARINA DE 2. <sup>a</sup>						
»	»	»	»	»	»	»
HARINA DE 3. <sup>a</sup>						
»	»	»	»	»	»	»
PAJA.						
»	»	»	»	»	»	»
LEÑA.						
3 y 18	Idem.....	Juan Canals.....	»	»	3'75	60
CEBADA.						
3 y 14	Idem.....	Márcos Vilar.....	150	32	6'00	»

Tarragona 28 de Abril de 1871.—El Oficial administrador, Federico Nin.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Mariano Peralta.

Factoria de utensilios de Tarragona.

RELACION circunstanciada de las compras verificadas en el presente mes por el Administrador de la citada factoria.

Días.	Pueblos.	NOMBRE de los vendedores.	Cantidad.	Precio.	IMPORTE. Pesetas.
ACEITE.					
13	Tarragona.	Juan Caballé.....	250 litros.....	1'06	265'00
CARBON.					
6	Idem.....	Sebastian Vazquez..	20 quintales...	9'75	195'00
22	Idem.....	Eusebio Santos.....	20 id.....	9'25	185'00
JABON.					
5	Idem.....	Daniel Virgili.....	1 quintal....	80'00	80'00
21	Idem.....	El mismo.....	1 id.....	80'00	80'00
HILO BRAMANTE.					
15	Idem.....	José Barnils.....	5 id.....	3'75	18'75
LEÑA.					
13	Idem.....	Josefa Viñas.....	3 kilógramos.	9'00	27'00
HILO COMUN.					
13	Idem.....	Josefa Viñas.....	3 id.....	3'00	9'00
CENIZA.					
12	Idem.....	Ramon Ambrós.....	2 quintales...	3'00	6'00

Tarragona 25 de Abril de 1871.—El Administrador, Indalecio Fernandez.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Mariano Peralta.

Factoria de subsistencias de Réus.

NOTA de las compras verificadas en el presente mes, por el Oficial que suscribe.

Días.	Pueblos donde se han hecho las compras.	NOMBRE de los vendedores.	Núm. de fanegas	Su peso. Kilogramos.	Su valor. Pesetas.	Reduccion a quintales métricos	IMPORTE. Pesetas.
CEBADA.							
17 y 24	Réus...	Márcos Vilar.....	300	31'28	6'12	2400 racion. <sup>s</sup>	1836'00
PAJA.							

Réus 30 de Abril de 1871.—El Administrador, José Alarcon.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Mariano Peralta.

NOTICIA de las compras realizadas en el expresado mes por el Administrador que suscribe.

Días.	PUEBLOS en que se han hecho.	NOMBRES de los vendedores.	PESO y medida de Cataluña.	Valor de la unidad. Pesetas.	Importe. Pesetas.
ACEITE.					
13	Valls.....	Juan Baró.....	24 litros.....	4'24	1'06
PAJA.					
CARBON.					
CINTA.					
ESCOBAS.					

Valls 30 de Abril de 1871.—El Administrador, Enrique Tus.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Mariano Peralta.



RELACION de las compras verificadas durante el presente mes por el oficial Administrador del expresado establecimiento.

Días.	Pueblos.	NOMBRE de los vendedores.	PESO. Kilogramos.	Valor de la unidad. Pesetas.
		<b>PAN.</b>		
30	Tortosa...	De la factoría de subsistencias militares	394'000	0'42
		<b>CARNE.</b>		
30	Idem.....	Juan Painous.....	115'500	1'35
		<b>TOCINO.</b>		
30	Idem.....	Pablo Sarto.....	20'000	1'75
		<b>MANTECA.</b>		
30	Idem.....	Pablo Sarto.....	20'000	2'00
		<b>GARBANZOS.</b>		
30	Idem.....	Ramon Canalda.....	40'000	0'77
		<b>PASTA.</b>		
30	Idem.....	Ramon Canalda.....	40'000	0'65
		<b>PATATAS.</b>		
30	Idem.....	Ramon Canalda.....	200'000	0'15
		<b>CARBON.</b>		
30	Idem.....	José Torres.....	1560'000	0'75
		<b>VELAS DE SEBO.</b>		
30	Idem.....	Ramon Canalda.....	12'000	1'88
		<b>ACEITE.</b>	Litros.	
30	Idem.....	Juan Figueras.....	80'000	0'91
		<b>VINO.</b>		
30	Idem.....	Juan Figueras.....	150'000	0'24
		<b>LECHE.</b>		
30	Idem.....	Antonio Marcos.....	43'500	0'50
		<b>GALLINAS.</b>	Número.	
30	Idem.....	Pablo Sarto.....	6	4'00
		<b>HUEVOS.</b>		

Tortosa 30 de Abril de 1871.—El Administrador, Luis de la Torre.—Intervine.—El Contralor, Manuel de Maroto.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Manuel Fernandez.

Factoría de subsistencias de Tortosa.

RELACION de las compras verificadas en dicho mes, con expresion de sus valores, y demas gastos que las conciernen, dias, puntos y sugetos de quienes se han adquirido.

Días.	Pueblos dondese han hecho las compras.	NOMBRE de los vendedores.	Núm. de fanegas.	Su peso Kilogramos.	Su Valor. Pesetas.	Reduccion a quintales métricos.	IMPORTE. Pesetas.
		<b>HARINA DE 1.ª</b>					
3	Tortosa.	José Bernis.....	»	»	47'68	12	»
23	Idem...	Juan Colomer.....	»	»	48'08	8'76	»
24	Idem...	José Bernis.....	»	»	48'08	6'24	»
		<b>HARINA DE 2.ª</b>					
3	Idem...	José Antonio Norja	»	»	45'67	22	»
24	Idem...	El mismo.....	»	»	44'47	25	»
		<b>HARINA DE 3.ª</b>					
3	Idem...	José Antonio Norja	»	»	29'40	10	»
24	Idem...	José Bernis.....	»	»	29'90	12	»
		<b>LEÑA.</b>					
5	Idem...	Tomás Mauri Felip	»	»	1'80	50	»
15	Idem...	El mismo.....	»	»	1'80	20	»
24	Idem...	El mismo.....	»	»	1'80	20	»
		<b>CEBADA.</b>					
3	Idem...	José Tomás.....	65	»	5'40	»	»
15	Idem...	El mismo.....	15	»	5'40	»	»
23	Idem...	Manuel Caudet...	20	»	5'40	»	»
		<b>PAJA.</b>					
5	Idem...	Jaime Sabater...	»	»	7'21	20	»
15	Idem...	El mismo.....	»	»	7'21	30	»
24	Idem...	El mismo.....	»	»	7'21	30	»

Tortosa 30 de Abril de 1871.—El Administrador, Luis de la Torre.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Manuel Fernandez.

Factoría de utensilios de Tortosa.

RELACION de las compras hechas por mi D. Manuel de Maroto, Administrador de utensilios de la citada factoría.

Días.	Pueblos.	NOMBRE de los vendedores	Cantidad.	Precio.	IMPORTE. Pesetas.
		<b>ACEITE.</b>			
»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»
4	Tortosa...	Santiago Pastor...	20 qq. métricos	7'75	155'00
»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»
		<b>TINAJAS.</b>			
»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»
4	Idem.....	Jaime Sabaté.....	30 idem.....	7'90	237'00
»	»	»	»	»	»
		<b>HILO COMUN.</b>			
4	Idem.....	Narciso Torres....	2 kilogramos.	8'50	17'00
		<b>ESCOBAS.</b>			
4	Idem.....	Paulino Aguilar....	1 ½ docena..	1'50	2'25

Tortosa 30 de Abril de 1871.—El Administrador, Manuel de Maroto.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Manuel Fernandez.

Factoría de utensilios de Réus.

NOTA de las compras verificadas en el presente mes, por el Oficial que suscribe.

Días.	Pueblos.	NOMBRE de los vendedores.	Cantidad.	Precio.	IMPORTE. Pesetas.
		<b>ACEITE.</b>			
2-16-24	Réus....	Vicente Marca.....	90 litros.....	1'06	95'40
»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»
		<b>CENIZA.</b>			
6	Idem....	Vicente Marca.....	1 quintal.....	3'00	3'00
»	»	»	»	»	»
		<b>HARINA.</b>			
»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»
		<b>PAJA.</b>			
»	»	»	»	»	»
3	Idem....	Teresa Oños.....	2 kilogramo ..	8'00	16'00
		<b>HILO BRAMANTE.</b>			
»	»	»	»	»	»
		<b>HILO CORDEL.</b>			
»	»	»	»	»	»
		<b>CINTA.</b>			
4	Idem....	Teresa Oños.....	2 piezas.....	1'00	4'00
		<b>CARBON.</b>			
»	»	»	»	»	»
		<b>JABON.</b>			
5	Idem....	Vicente Marca.....	25 kilogramos..	81 qq.	20'25
		<b>ESCOBAS.</b>			
»	»	»	»	»	»

Réus 30 de Abril de 1871.—El Administrador, José Alarcon.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Mariano Peralta.



Núm. 1091.  
**JUNTA DE PRIMERA ENSEÑANZA**  
*de la provincia de Tarragona.*

Con arreglo á lo dispuesto en la orden de 1.º de Abril de 1870, han de proveerse por concurso las plazas de Maestros y Maestras, en los pueblos siguientes:

*Escuelas elementales de niños.*

PUEBLOS.	Dotacion anual Pesetas.
Catllar.....	850
Vinebre.....	850
Caseras.....	625
Pira.....	625
Forés.....	625

*Elementales de niñas.*

Riudoms.....	750
--------------	-----

*Incompletas de niños.*

Santa Perpétua.....	500
Puigtinós.....	500
Montreal.....	500
Vallclara.....	500
Pallaresos.....	500
La Nou.....	444'50
Torre de Fontaubella.....	375
Rojals.....	325
Pinatell.....	325
Hospitalet.....	275
Musara.....	250
Irlas.....	250
Ciurana.....	250
Febró.....	350
Juncosa.....	250
Montmell.....	200
Marmellá.....	200

*Incompletas de niñas.*

Poblas de Aiguamurcia.....	200
Hospitalet.....	185

*Casa y retribuciones.*

Los aspirantes que reunan las circunstancias prescritas en la citada orden deberán presentar sus solicitudes documentadas á esta Junta dentro el plazo de un mes que principiará á contarse desde el dia de la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia; debiendo acompañar indispensablemente en la instancia la hoja de servicios en la que consten todos los que hayan prestado y el título que poseen, legalizada por el Se-

cretario de la Junta provincial á que corresponda el pueblo de su residencia y certificado de buena conducta expedido por la autoridad local del mismo. Tarragona 2 de Mayo de 1871.—El Vicepresidente, Florencio Coronado Costa.—P. A. de la J.—José María de Torres, Secretario.

Núm. 1092.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**  
*de Mora de Ebro.*

En la presente villa se arrienda en pública subasta el servicio del alumbrado público de la misma por medio de petróleo para el próximo año económico de 1871 á 72, bajo el tipo de 1.900 pesetas.

Dicha subasta se verificará en los dias 21 y 28 del corriente de once á doce de la mañana.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mora de Ebro 1.º de Mayo de 1871.—El Alcalde Presidente, Bautista Nogués.

Núm. 1093.

En Mora de Ebro se arrienda en pública subasta para el próximo año económico de 1871 á 72, el arbitrio de pesos y medidas, bajo el tipo de 159 pesetas.

Dicha subasta se verificará en los dias 21 y 28 de los corrientes y el 4 si fuese menester.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mora de Ebro 1.º de Mayo de 1871.—El Alcalde, Bautista Nogués.

Núm. 1094.

En esta poblacion se arrienda en pública subasta para el próximo año económico de 1871 á 72, el arbitrio de la barca de páso del rio Ebro, bajo el tipo de 6.744 pesetas.

Dicha subasta se verificará en los dias 21 y 28 de los corrientes y el 4 si fuese menester.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mora de Ebro 1.º de Mayo de 1871.—El Alcalde, Bautista Nogués.

Núm. 1095.

**COMISARÍA DE GUERRA DE TARRAGONA.**

Relacion de las cantidades libradas por la Intervencion Militar de este distrito por importe de los suministros liquidados y facilitados por pueblos de esta provincia en los meses que á continuacion se expresan, para conocimiento de los respectivos municipios.

PUEBLOS.	Epocas del suministro.	Pesetas.
Godall.....	Mes de Marzo de 1871.....	9'60
Montblanch.....	Idem de id. de id.....	73'35
Plá de Cabra.....	Idem de id. de id.....	47'86
Vendrell.....	Idem de id. de id.....	0'96
Batea.....	Idem de id. de id.....	89'07
Paúls.....	Idem de id. de id.....	38'40
San Carlos de la Rápita.....	Idem de id. de id.....	38'40
La Morera.....	Idem de id. de id.....	34'56
Alcover.....	Idem de id. de id.....	24'68
Santa Bárbara.....	Idem de id. de id.....	1'72
Vilavert.....	Idem de id. de id.....	421'41

Tarragona 2 de Mayo de 1871.—Mariano Peralta.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES.**

Núm. 1060.

Don Jacinto Cudós, Juez de primera instancia de este partido.

Por este segundo pregon y edicto llamo, cito y emplazo á Antonio Fontanals y Domingo, natural de Albesa y sin domicilio fijo, para que en el término de nueve dias se presente ante este Juzgado al objeto de rendir declaracion indagatoria en la causa criminal se instruye contra él y otros sobre lesiones inferidas la noche del veinte y uno de Febrero último, á los vecinos de Torrefarrera José Jové y Salvador Pifarre, sucesiva muerte del primero y homicidio frustrado de Antonio Givanell; que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia en cuanto proceda, y de lo contrario se continuará la causa hasta sentencia y se entenderán las diligencias y notificaciones que ocurran con los estrados de dicho Juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

Lérida veinte y ocho de Abril de mil ochocientos setenta y uno.—Jacinto Cudós.—Francisco Soldevila.

Núm. 1097.

Don José María del Todo, Juez de primera instancia del distrito de los Afueras de la presente ciudad.

Por el presente segundo pregon y edicto cito, llamo y emplazo á un operario que hace poco era de la fábrica de los Sres. Batlló hermanos, sita en el término municipal de Las Corts, apodado el Chato, que efectivamente lo es algo y cuyos nombres y paradero se ignora, para que dentro de nueve dias comparezca de rejas á dentro en las cárceles nacionales de esta capital con el fin de recibirle indagatoria y oírle en defensa en la causa criminal que le instruyo por lesiones graves á José Vinyals, bajo apercibimiento de que no verificándolo dentro de dicho término le parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Barcelona primero de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.—José María del Todo.—Por mandado de S. S., Ventura Utrillo, Escribano.

Núm. 1098.

Don Enrique Monfort y Arxer, Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III y Juez de primera instancia de la villa de Berga y su partido.

Por este segundo pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Juan Camprubi y Mir, vecino de la Poble de Liller, de edad treinta años, estatura baja, pelo castaño claro, ojos azules muy claros, nariz regular, barba cerrada, cara oval, color moreno sano; particulares: viste el traje del país, se presenta así medio encogido, y rie cuando habla semi-estúpidamente, para que dentro nueve dias comparezca de rejas á dentro de las cárceles nacionales de esta cabeza de

partido, para la prevencion de la causa se le está formando sobre incendio del manso Puig, de la Poble de Liller; apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Berga primero de Mayo de mil ochocientos setenta y uno.—Enrique Monfort.—Victor Catá, Escribano.

**TELEGRAFÍA ELÉCTRICA.**

*Despacho telegráfico del dia 4 de Mayo.*

El Director del Observatorio á los Sres. Comandantes de los puertos.

Viento vário, prevalece el NE, cielo cubierto en la region occidental de la Península, despejado en la oriental, mar tranquila; 55 Lisboa; 61 Oviedo. Tarifa; 62 Coruña; 63 Barcelona, Valencia, San Fernando, Santiago; 64 Alicante; 65 Bilbao.

**SANIDAD MARITIMA.**

EMBARCACIONES ENTRADAS EN ESTE PUERTO EL DIA 4 DEL ACTUAL.

De Villanueva en un dia, laud Viñet, de 19 ts., p. Sebastian Monserrat, con pipas vacías á los Sres. Gaspar y Torrents.

De Barcelona en un dia, laud Gotarito, de 18 ts., p. Francisco Porta, en lastre.

De Barcelona en un dia, laud Joaquinito Rius, de 19 ts., p. José Carbó, en lastre.

De Barcelona en un dia, laud Encarnacion, de 19 ts., p. Jorge Batet, en lastre.

De Barcelona en un dia, laud Virgen del Remedio, de 19 ts., p. Gaspar Bayarri, en lastre.

De Rosas y Villanueva en 4 ds., laud San Mateo, de 19 ts., p. José Gás, con cemento, á D. Juan Gonsé.

DESPACHADAS.

Para Villanueva, laud Viñet, de 19 ts., p. Sebastian Monserrat, con vino.

Para Benicarló, laud Virgen del Remedio, de 19 ts., p. Gaspar Bayarri, con duelas de roble.

Para Isla Cristina, laud Serafin, de 40 ts., p. Higinio Barroso, con vino, papel y avellana.

ENTRADAS EL DIA 5.

De Barcelona en un dia, laud Viñet, de 18 ts., p. Luis Coca, en lastre, á D. Marcos Vilar.

De Vendrell en un dia, laud Carmencita, de 19 ts., p. Francisco Romeu, en lastre, al patron.

De Marsella y Barcelona en 5 ds., vapor Buenaventura, de 121 ts., c. D. José Martin, con harina, cloruro y efectos, á los Sres. Cañellas hermanos, y 30 pasajeros.

Tarragona 5 de Mayo de 1871.—El Director, Raimundo Alfonso.